



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de enero de 2026

Número 2

csv: BOA20260105016

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2025, de la Directora del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, por la que se aprueba la adscripción, a efectos de admisión de alumnos, de las escuelas infantiles del Gobierno de Aragón a centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil; de los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y centros públicos integrados a los centros de Educación Secundaria y Bachillerato a partir del curso académico 2026/2027.

El Decreto 57/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón. En aplicación del artículo 7.1 de este Decreto, en lo referido a la adscripción de alumnos a centros educativos, y a los efectos de escolarización de alumnado, se señala que las Direcciones de los Servicios Provinciales del Departamento adscriban cada uno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y centros integrados a uno o más centros públicos en los que se imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, cuando estas enseñanzas no se imparten en el centro de origen.

En atención a lo expuesto, y en uso de la facultad otorgada por el artículo 7 del Decreto 57/2024, este Servicio Provincial resuelve:

- Aprobar la adscripción, a efectos de admisión de alumnos, de las escuelas infantiles del Gobierno de Aragón a centros públicos de segundo ciclo de educación conforme se indica en el anexo de esta Resolución.
- Aprobar la adscripción, a efectos de admisión de alumnos, de los centros de Educación Primaria a los de Educación Secundaria a partir del curso 2026/2027 conforme se indica en el anexo de esta Resolución.
- Aprobar la adscripción, a efectos de admisión de alumnos, de los centros públicos integrados a los institutos de Educación Secundaria para estudios de Bachillerato a partir del curso 2026/2027 conforme se indica en el anexo de esta Resolución.
- Asignar a los alumnos transportados del CEIP Juan XXIII (Huesca) al IES Pirámide (Huesca) y al alumnado no transportado al IES Ramón y Cajal (Huesca); Alumnado transportado del CEIP Alcoraz (Huesca) al IES



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de enero de 2026

Número 2

csv: BOA20260105016

Pirámide (Huesca) y el alumnado no transportado podrá elegir el IES Sierra de Guara (Huesca) y el IES Pirámide (Huesca); alumnado transportado del CEIP Montecorona (Sabiñánigo) al IES Biello Aragón (Sabiñánigo) y al no transportado al IES San Alberto Magno (Sabiñánigo).

Quedan sin efecto las resoluciones de adscripción anteriores.

El anexo de esta Resolución se podrá consultar a través del siguiente enlace: <https://mia.aragon.es/documentos> con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSV CSVAN0ATOD6HO170XFIL.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Huesca, 19 de diciembre de 2025.
La Directora del Servicio Provincial,
MÓNICA MARTÍNEZ RAPÚN